



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0057-2021-MDC/GM

Cachachi, 27 de abril del 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El INFORME N° 0119-2021-GI-MDC/AMA, de fecha 08 de abril del 2021 (21 folios), presentado por el Ing. Anner Moreno Adrianzen, Gerente de Infraestructura, mediante el cual solicita la Aprobación de Liquidación mediante Acto Administrativo de la Obra "CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CASERÍO EL ALIZO HASTA EL DESVÍO DEL CASERÍO MARABAMBA ALTO DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2472621 (Código INFORBRAS N° 123799), y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son los Órganos del Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el inciso 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que *"Concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso"*;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 039-2020-MDC/GM de fecha 12 de marzo del 2020, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto "CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CASERÍO EL ALIZO HASTA EL DESVÍO DEL CASERÍO MARABAMBA ALTO DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2472621, por un valor referencia de Ciento Cincuenta y Dos Mil Quinientos Veinticuatro con y 24/100 soles (S/. 152,524.24) a precios de febrero del 2020; a ser ejecutada por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, por un plazo de ejecución 45 DÍAS CALENDARIO;

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo del 2020, se declaró Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, cuyo periodo fue ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM hasta el 30 de junio del 2020, en consecuencia la no se inició su ejecución oportunamente;

Que, ACTA N° 01-2020-MDC-CSST-EXTRAORDINARIA de fecha 30 de junio del 2020 el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de Cachachi aprueba el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO,



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0057-2021-MDC/GM

solicitado mediante INFORME N° 0122-2020-GI-MDC/AMA de fecha 25 de junio del 2020 por el Gerente de Infraestructura, y debido a la reprogramación de actividades en el marco del COVID-19 se actualiza la siguiente estructura de presupuesto final;

DESCRIPCIÓN	COSTO PARCIAL
COSTO DIRECTO	S/ 117,519.24
GASTOS GENERALES (18%)	S/ 19,950.00
SUB TOTAL	S/ 137,469.24
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 10,500.00
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 7,560.00
LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/ 4,000.00
COSTO TOTAL DE OBRA S/.	S/ 159,529.24

Que, mediante CARTA N° 019-2020-MDC-GI de fecha 25 de junio del 2020 se designa al RESIDENTE de Obra el Ingeniero Civil Jhony Alismender Quiliche Vasquez con Registro CIP N° 179556 y como INSPECTOR asume el Gerente de Infraestructura ingeniero Anner Moreno Adrianzen con Registro CIP N° 111833 y con fecha 08 de julio del 2020 asume las funciones de INSPECTOR de Obra la ingeniero Milagros Margoth Camacho Martos mediante CARTA N° 020-2020-MDC-GI;

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno, de fecha 29 de junio del 2020, se asigna lugar de trabajo en presencia del Ing. Residente, Ing. Supervisor de Obra, Autoridades Municipales y beneficiarios del proyecto, y con fecha 01 de julio se inicia la ejecución de la obra;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 085-2020-MDC/GM de fecha 09 de setiembre del 2020 se designa al Comité de Recepción de la Obra en mención, sustentada en los mediante los Asientos de Cuaderno de Obra N° 13 y 14 de fecha 14 de agosto del 2020 del residente e inspector de la obra y verificando que la obra se ha concluido de acuerdo a los términos y a las especificaciones técnicas consideradas en el Expediente Técnico de la Obra, refrendándose el Acta de Entrega y Recepción de Obra el día 25 de setiembre del 2020;

Que, mediante INFORME N° 0119-2021-GI-MDC/AMA, de fecha 08 de abril del 2021, el Ing. Anner Moreno Adrianzen - Gerente de Infraestructura, solicita la aprobación de liquidación de la Obra "CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CASERÍO EL ALIZO HASTA EL DESVÍO DEL CASERÍO MARABAMBA ALTO DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2472621 y Código INFORBRAS N° 123799, elaborado por el ingeniero Henry Rafael Alvites Lopez, con RUC N° 10443087643 y Registro CIP N° 186231, liquidación formulada en concordancia a los PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones: Invierte.pe y demás normas complementarias vigentes, la cual ha sido debidamente revisada y corregida por el ingeniero Robinson Iudin Avalos Gonzalez – Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obra, haciendo llegar la conformidad del expediente de liquidación mediante INFORME N° 041-2020-USLO-MDC/RIAG de fecha 17 de diciembre del 2020, por un costo real de



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI**

**GERENCIA
MUNICIPAL**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0057-2021-MDC/GM

Ochenta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Siete con 00/100 Soles (S/ 88,777.00), según el detalle siguiente:

LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRA

INSPECTOR DE OBRA:	ING. ANNER MORENO ADRIANZEN ING. MILAGROS MARGOTH CAMACHO MARTOS
RESIDENTE DE OBRA:	ING. JHONY ALISMENDER QUILICHE VASQUEZ
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
OBRA:	"CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CASERÍO EL ALIZO HASTA EL DESVÍO DEL CASERÍO MARABAMBA ALTO DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2472621 y Código INFORBRAS N° 123799
FINANCIÓ:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI

1. EJECUCIÓN DE OBRA

1.1. AUTORIZADO Y PAGADO

A. PROGRAMADO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL

• Costo Directo	S/ 110,514.24
• Gastos Generales	S/ 19,950.00
• Elaboración Expediente Técnico	S/ 10,500.00
• Supervisión de Obra	S/ 7,560.00
• Liquidación de Obra	S/ 4,000.00
Total Autorizado Inicialmente	S/ 152,524.24

B. AUTORIZADO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO (INCORPORANDO EL PLAN COVID-19)

• Costo Directo	S/ 117,519.24
• Gastos Generales	S/ 19,950.00
• Elaboración Expediente Técnico	S/ 10,500.00
• Supervisión de Obra	S/ 7,560.00
• Liquidación de Obra	S/ 4,000.00
Total Autorizado	S/ 159,529.24

C. PAGADO

○ Pagos Realizados Año 2020	S/ 88,777.00
• Costo Directo	S/ 78,377.00
• Gastos Generales	S/ 6,400.00
• Elaboración Expediente Técnico	S/ 0.00
• Supervisión de Obra	S/ 0.00
• Liquidación de Obra	S/ 4,000.00
Total Pagado 2020	S/ 88,777.00

C. RESUMEN PAGADO

○ Pagos Realizados Año 2020	S/ 88,777.00
Total Pagado	S/ 88,777.00

(Ochenta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Siete con 00/100 Soles)

Que, mediante OPINIÓN LEGAL N° 052-2021-MDC/OAJ, de fecha 22 de abril del 2021, el Abg. Esteban Miguel Silva Vásquez, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, hace llegar **OPINIÓN FAVORABLE** para la **LIQUIDACIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CASERÍO EL ALIZO HASTA EL DESVÍO DEL CASERÍO MARABAMBA ALTO DEL DISTRITO DE**



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0057-2021-MDC/GM

CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2472621 (CÓDIGO INFORBRAS N° 123799), mediante Resolución, asimismo aclaramos que la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, misma que evalúa el expediente de liquidación técnica – financiera; en efecto deberá de elevarse para la comisión de acto administrativo, de la misma forma encargar a la Gerencia de Infraestructura, Unidad de Supervisión y Liquidación de proyectos, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, realizar las funciones que se desprenden en virtud de la aprobación de liquidación, asimismo aclaro que los informes que constituyen los antecedentes son de entera responsabilidad de funcionarios y servidores que suscriben sus informes que anteceden";

Que, mediante INFORME N° 005-2021-MDC-SGAF, de fecha 27 de abril del 2021 el Sub Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Edgar Gabriel Castañeda Blas, remite el informe financiero-contable del Proyecto 2472621. **CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CASERÍO EL ALIZO HASTA EL DESVÍO DEL CASERÍO MARABAMBA ALTO DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**, según se detalla:

RESUMEN REGISTRO CONTABLE		
SUB CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	Monto Pagado S/
1501-080202	Costo de Construcción por Administración Directa - Personal	S/ 5,520.00
1501.080203	Costo de Construcción por Administración Directa - Bienes	S/ 45,557.00
1501-080204	Costo de Construcción por administración directa - Servicios	S/ 37,700.00
TOTAL REGISTRO CONTABLE		S/ 88,777.00

Total, cancelado: **Ochenta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Siete con 00/100 Soles (S/ 88,777.00)**

Estando a los considerandos expuestos, y de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Infraestructura, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra **"CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CASERÍO EL ALIZO HASTA EL DESVÍO DEL CASERÍO MARABAMBA ALTO DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**, con Código Único de Inversiones N° 2472621 y Código INFORBRAS N° 123799, por un costo real de **Ochenta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Siete con 00/100 Soles (S/ 88,777.00)**, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Gerencia de Infraestructura realice el Cierre de Obra, en los Sistemas Informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0057-2021-MDC/GM

Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, al Ing. Residente, Inspector, y demás Áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



Distribución:

- 1.- Archivo,
- 2.- SGAF,
- 3.- GEI,
- 4.- USLO,
- 5.- UPP,
- 6.- II



[Firma]
Ing. Juan Bautista Romero Escobar
Gerente Municipal

